INFORMACIÓN

Antes de firmar el formulario tenga en cuenta lo siguiente:

- El contrato de alquiler de plaza de garaje es aquel contrato mediante el cual el propietario cederá el uso del espacio habilitado para aparcar un vehículo, ya sea coche o moto, de manera permanente al arrendatario.

- Durante la vigencia del contrato será el arrendatario la única persona que pueda aparcar en dicha plaza de aparcamiento, a cambio de pagar una renta que se habrá pactado entre las partes con carácter previo a la firma del contrato.

El propietario, previo a la firma del contrato, debe mostrar al nuevo inquilino, el documento que acredite que es titular, o está en posesión de la plaza de garaje que va a ser objeto de arrendamiento.

Una vez que haya rellenado el formulario con la información necesaria, las partes deberán **firmar** el documento. Para un mayor nivel de seguridad, las firmas han de figurar no sólo en la sección final del documento, sino también en **cada página del contrato**.

Este contrato dura lo que establezcan las partes. Si en el momento de finalizar el contrato las partes no hubiesen comunicado su deseo de no renovar el contrato, éste se prorrogará por el mismo plazo que se hubiese establecido inicialmente de manera automática, sin necesidad de comunicarlo a la otra parte.